

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-924016995-E008-2021

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
"BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR"**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE NO. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD, LA PERSONA FÍSICAS Y MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-924016995-E008-2021.

PRESIDE EL ACTO EL C. LIC. ADOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS; POR EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA EL C. ALDO SCHIAFFINO PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DE PRIMER NIVEL, ASÍ MISMO ESTA PRESENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD LA C. C.P. CELENE MORENO JUÁREZ, POR EL ÁREA ASESORA EL C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE, ASESOR JURÍDICO; Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL C. LIC. ISMAEL GUERRERO MARTÍNEZ., AUDITOR INTERNO; SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS:

1. ROGERI S.A. DE C.V.
2. HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE S.A. DE C.V.

ENSEGUIDA SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN ANTES CITADA, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. LA CONVOCANTE ACLARA QUE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE INSUMOS DERIVADOS DE OTROS PROCESOS, SEAN DE LICITACIÓN, INVITACIÓN Y/O COMPRA DIRECTA, **NO SERA RECIBIDA SU PROPUESTA EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA REGULARIZAR EN FORMA INMEDIATA SU SITUACIÓN A EFECTO QUE PUEDAN PARTICIPAR LIBREMENTE EN ESTE PROCESO.
2. DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 9 Y 10 DE LA SECCIÓN III DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN (LUGAR Y TIEMPO DE SERVICIO), NO SE AUTORIZARÁN LOS BIENES ADJUDICADOS SI NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA MISMA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZA.
3. REFERENTE AL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN III DE LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN DE PRESENTAR APARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO, COPIA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL 10% CON IVA INCLUIDO DEL TOTAL DE SERVICIOS ADJUDICADOS, DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA JURÍDICA.

4. LA CONVOCANTE ACLARA QUE TODA FACTURA DEBE CONTENER DENTRO DEL CUERPO DE LA MISMA, EL MÉTODO DE PAGO: CONCEPTO 03 TRANSFERENCIA DE FONDOS Y DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DATOS:
- RAZÓN SOCIAL
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
 - NOMBRE DEL BANCO
 - SUCURSAL Y/O PLAZA
 - CLABE INTERBANCARIA
 - CUENTA BANCARIA
 - NOMBRE DE UN CONTACTO
 - CORREO ELECTRÓNICO DE UN CONTACTO
5. LA CONVOCANTE ACLARA QUE ADEMÁS DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN III, PUNTO 4 FACTURACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN 5 TANTOS LA HOJA DE VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>.
6. SE HACE LA INVITACIÓN A LOS PARTICIPANTES A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ CON LA FINALIDAD DE PODER INVITARLOS A AQUELLOS PROCESOS QUE SON LLEVADOS ACABO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DICHA INSCRIPCIÓN PODRÁ LLEVARSE ACABADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA DEPENDENCIA.
7. LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS POR PARTIDA OFERTADA.
8. LA CONVOCANTE ACLARA QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SERA EL 05 DE JULIO DEL 2021, EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. DE LA PAZ No. 645 C.P. 78030 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN:

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: INDALJIM S.A. DE C.V.

1.- SOLICITO A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO EL NÚMERO DE LICITACIÓN ES **NO. LA-924016995-E008-2021** PARA LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR YA QUE EL SISTEMA COMPRANET GENERA OTRO NÚMERO.

R: EL NOMBRE DE LA LICITACIÓN CORRESPONDE A LA-924016995-E008-2021

2.- DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INDIQUÉ; SI PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD SOLICITAN ALGÚN INFORME QUE EVALUÉ CON LAS NORMAS APLICABLES MEXICANAS.

R: SI, ES CORRECTO DEBE SER CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

3.-SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA ESTA LICITACIÓN, NO ES NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS EN LAS PARTIDAS QUE PARTICIPAMOS.

R: SI ES NECESARIO MOSTRAR MUESTRA DE LA TELA CON LA QUE SE CONFECCIONAN LAS PRENDAS

4.- SOLICITO A LA CONVOCANTE, NOS ACLARÉ COMO SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL NUMERAL 4.2 INCISO Z) YA QUE AL SER UN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS BIENES SON DE ORIGEN NACIONAL SE PUEDE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE SE CUMPLEN CON LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN,

VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FAVOR DE ACLARAR

R: SE ACEPTA.

5.- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1 INCISO G) SE AGREGUE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 22/12/2014 YA QUE LAS PARTIDAS OFERTAS SE CONSIDERAN QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

R: SE ACEPTA

6.- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CÓMO SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1 INCISO T)

R: FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 14.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 4.1. INCISO D DISTRIBUIDORES

¿EN CASO DE SER FABRICANTE BASTARA CON PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO SER FABRICANTE DE LOS BIENES Y RELACIONANDO LOS RENGLONES EN LOS QUE ESTEMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO?

R: SE ACEPTA

2.- PUNTO 4.1. INCISO G REGISTRO SANITARIO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO YA QUE LAS PRENDAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACION NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014 "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDEREN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", FIRMADO POR EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIO, LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA.

R: LA CONVOCANTE SOLICITA ANEXAR EL DOCUMENTO DONDE NO SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

3.- PUNTO 4.1. INCISOS N, O, P Y Q

¿EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO INDICANDO QUE ESTE PUNTO NO APLICA PARA MI REPRESENTADA YA QUE NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA?

R: SE ACEPTA

4.- PUNTO 4.1. INCISOS S y T

A).- ESTOS PUNTO APLICAN SOLAMENTE PARA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN CON ADJUDICACION, ESTO QUIERE DECIR QUE LOS INCLUIREMOS EN EL SOBRE QUE CONTENDRA NUESTRA PROPUESTAS, ES CORRECTA MI APRECIACION?

R: DEBERAN INCLUIRSE EN EL SOBRE, APEGÁNDOSE A LOS ANEXOS ESTABLECIDOS.

B).- ¿EN CASO DE NO SER ASI NOS PODRAN INDICAR QUE DOCUMENTOS DEBEMOS INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON ESTOS PUNTOS?

R: YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA ANTERIOR.

5.- PUNTO 4.1. INCISO Z CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE DOCUMENTO SE REFIERE O SEA MAS ESPECIFICA EN QUE DOCUMENTO DEBEMOS INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO

R: DEBERÁ COLOCAR EL DOCUMENTO QUE INDIQUE QUE EL INSUMO NO REQUIERE

6- MUESTRAS

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITE DOS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS A FIN DE QUE PUEDA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS MISMAS Y LAS SOMETA A PROCESOS DE LAVADO PARA PODER

TENER UNA MEJOR EVALUACIÓN DE LOS BIENES QUE VA A RECIBIR POR PARTE DEL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LA OTRA QUE SE QUEDE COMO TESTIGO PARA LA ENTREGA.

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS POR PARTIDA.

7.- ANÁLISIS TEXTILES

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITE ANÁLISIS TEXTILES DE LAS TELAS CON LAS QUE SE CONFECCIONARAN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 4 MESES Y QUE SE APEGUEN A LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 PARA EL CASO DE LA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN Y A LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017 BRAMANTE 100% ALGODON

R: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

8.- ANEXO 1 PARTIDA 3 CLAVE F73 SABANA ESTANDAR

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA MEDIDA DE ESTA SABANA A LA MEDIDA ESTÁNDAR QUE ES 2.50 X 1.80 MTS. YA QUE EL ANCHO COMERCIAL DE LA TELA DISPONIBLE EN EL MERCADO ES DE 1.80 MTS.

R: SE ACEPTA UNA VARIACIÓN +-5

9.- ANEXO 1 PARTIDA 6 CLAVE F142 FUNDA PARA ALMOHADA

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CAMBIAR LA MEDIDA DE ESTA PRENDA A LA MEDIDA ESTÁNDAR QUE ES DE 50 X 75 CMS.

R: SE ACEPTA UNA VARIACIÓN +-5

10.- ANEXO 1 PARTIDA 20 CLAVE F114 SABANA HENDIDA

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CAMBIAR LA MEDIDA DE ESTA PRENDA A LA MEDIDA ESTANDAR QUE ES DE 1.80 X 3.00 CMS.

R: SI SE REFIERE AL REFUERZO, SE ACEPTA.

11.- ANEXO 1 PARTIDA 2 CLAVE F42 COLCHA ADULTO

COMO NO HAY UNA FICHA TECNICA DE ESTA PRENDA, SUGERIMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTA PARTIDA SE NOS PERMITA OFERTAR COLCHA CORRUGADA COMPOSICION 70% ALG. 30% POL.CON UN PESO MÍNIMO DE 800 GMS

R: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

12.- SECCIÓN III TIEMPO DE ENTREGA

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 45 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, YA QUE POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS NO ES POSIBLE REALIZAR LA ENTREGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

R: LA CONVOCANTE ACLARA QUE EL TIEMPO LIMITE DE ENTREGA SERA AL 05 DE JULIO DEL 2021.

13.- ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE REVISE EL CONTENIDO SOLICITADO EN ESTE ANEXO YA QUE CREEMOS QUE VA MAS ENFOCADO HACIA MEDICAMENTOS. YA QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO NI MARCA DE LABORATORIO NI CADUCIDAD.

R: DEBERÁ ADAPTAR EL FORMATO DEL ANEXO 6 A FORMATO LIBRE.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A DE C.V.

1.- REFERENTE AL PUNTO 4.1 LETRA G SOLICITAN COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO POR CADA RENGLÓN QUE SE COTIZA, QUIERO ACLARARLE A LA CONVOCANTE QUE DICHO REGISTRO NO APLICA PARA ESTOS PRODUCTOS YA QUE SON PRENDAS HOSPITALARIAS REHUSABLES Y NO PRENDAS HOSPITALARIAS DESECHABLES, POR TAL MOTIVO, SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE PRUEBAS DE LABORATORIO CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y QUE SEAN PARA LAS TELAS EN SU COMPOSICIÓN, FAVOR DE

ACEPTAR MI PROPUESTA?? YA QUE SE OTRA FORMA SE LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y NO SE CUMPLIRÁ CON DICHO REQUISITO.

R: LA CONVOCANTE SOLICITA ANEXAR EL DOCUMENTO DONDE NO SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

2.- REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITÓ A LA CONVOCANTE QUE SE AMPLÍE UNOS 20 DÍAS MÁS EL TIEMPO DE ENTREGA YA QUE SON PRODUCTOS DE FABRICACIÓN ESPECIAL Y MÍNIMO SON 60 DÍAS PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO, FAVOR DE ACEPTAR MI PETICIÓN

R: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO A BASES.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: BC IRAMA DE MÉXICO S.A.S DE C.V.

1. REFERENTE AL NUMERAL 4.1, INCISO D.

SE PIDE QUE CONFORME AL ANEXO 7 SE INTEGRE A LA PROPUESTA EL APOYO DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO MI REPRESENTADA ES EL FABRICANTE DE LOS BIENES A PROPONER, POR LO CUAL SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO DEBE DE SER INTEGRADO.

R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE.

2. NUMERAL 4.1, INCISO G.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE PUEDA ENTREGAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014, DONDE SE ENLISTAN LOS INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿SE ACEPTA?

R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE.

3. NUMERAL 4.1, INCISO L.

ESTE NUMERAL ENLISTA LA DOCUMENTACION QUE FORMARÁ PARTE DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO EL INCISO "L" ES EL MODELO DE CONTRATO, ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE ESTE REQUISITO SERÁ ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO?, FAVOR DE ACLARAR.

R: DEBE ANEXAR COPIA DEL MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA

4. NUMERAL 4.1, INCISO R.

AL FINAL DE ESTE NUMERAL SE SEÑALA QUE LOS PROVEEDORES QUE SEAN ADJUDICADOS CON UN CONTRATO, DEBERAN DE ENTREGAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE (EN ESTE CASO LA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INFONAVIT), SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL DE DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS. ADEMÁS EN LA SECCION III, NUMERAL 1, ULTIMO PARRAFO, SEÑALA QUE ESA CONSTANCIA DEBERÁ SER ENTREGADA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR LO ANTERIOR, ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE LA REFERIDA CONSTANCIA SOLO LA ENTREGARÁ EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS?, FAVOR DE ACLARAR.

R: DEBEN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

5. NUMERAL 4.1, INCISO X.

SE PIDE UNA RELACIÓN COMERCIAL DE AL MENOS 10 CLIENTES CON LOS QUE SE HUBIERAN TENIDO RELACIÓN DURANTE EL AÑO 2020, SIN EMBARGO MI REPRESENTADA ÚNICAMENTE COMERCIALIZA BIENES Y SERVICIOS A ENTIDADES DE GOBIERNO, POR LO CUAL NO NECESARIAMENTE A TENIDO 10 CLIENTES DISTINTOS, YA QUE EN VARIAS OCASIONES FUE EL MISMO CLIENTE, PERO CON DIFERENTES CONTRATOS, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AJUSTE EL CRITERIO EN CANTIDAD Y TIPO, YA QUE PONE EN DESVENTAJA A LICITANTES COMO ES NUESTRO CASO Y FAVORECE A UN SOLO TIPO DE LICITANTES, SIN SER ESTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y

MEJOR PRECIO, PUDIÉNDOSE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE NO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.
R: SE PERMITE PRESENTAR CARTA CON EL MAYOR NÚMERO DE CLIENTES COMERCIALES

6. NUMERAL 4.1, INCISO Z.

¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA CUBRIR ESTE PUNTO, ENTREGAREMOS UNA MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITRIO INTERNACIONAL?, TODA VEZ QUE ESTE REGLAMENTO ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL DE CARÁCTER VINCULANTE PARA 194 PAÍSES, ENTRE ELLOS TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMS. TIENE POR OBJETO AYUDAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A PREVENIR Y AFRONTAR RIESGOS AGUDOS DE SALUD PÚBLICA SUSCEPTIBLES DE ATRAVESAR FRONTERAS Y AMENAZAR A POBLACIONES DE TODO EL MUNDO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 15 DE JUNIO DE 2007, OBLIGA A LOS PAÍSES A COMUNICAR A LA OMS LOS BROTES DE CIERTAS ENFERMEDADES Y DETERMINADOS EVENTOS DE SALUD PÚBLICA, POR TANTO ES LA AUTORIDAD SANITARIA LA OBLIGADA A COMUNICAR A LA OMS, Y LOS PARTICULARES A INFORMAR A LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL DE LOS EVENTOS DE SALUD PUBLICA.

EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE, FAVOR DE PRECISAR COMO CUMPLIR ESTE REQUISITO.

R: SE PUEDE CUMPLIR CON LOS REGISTROS NACIONALES EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, EN CASO DE NO SER APLICABLE, COMO SE MENCIONA ANTERIORMENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DONDE EL INSUMO ESTE EXCLUIDO.

7. SECCIÓN III, NUMERAL 2.

SE PIDE ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 10% DE LO ADJUDICADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA SI ES ANTES DEL IVA O ES CON EL VALOR TOTAL AGREGANDO EL REFERIDO IMPUESTO, FAVOR DE ACLARAR.

R: DEBE SER INCLUYENDO EL I.V.A.

8. ANEXO 1.

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PUEDA OTORGAR UNA TOLERANCIA MÍNIMA Y MÁXIMA EN LAS MEDIDAS DE LOS TEXTILES SOLICITADOS, YA QUE DURANTE LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN, PUEDE SUFRIR PEQUEÑAS VARIANTES QUE NO AFECTAN LA UTILIDAD DEL PRODUCTO, ¿SE ACEPTA?, Y EN TODO CASO, ¿CUAL SERIA LA TOLERANCIA?

R: SE ACEPTA, CON UNA VARIACIÓN +-5.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: GRUPO SEYPRO S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 7, 2º PÁRRAFO. DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO ATENDER EL "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, EMITIDO POR MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA GARCÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL CUAL ENTRE OTRAS CUESTIONES ESTABLECE EN EL PUNTO 5 QUE "CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON SU OPERACIÓN COTIDIANA Y GUARDAR LA MÁXIMA PRECAUCIÓN PARA EVITAR TALES CONTAGIOS, SE PODRÁN USAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA CON LOS QUE CUENTEN PARA EJECUTAR Y ATENDER DICHOS ACTOS Y REUNIONES, SIN MENOSCABO DE PRIORIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 25 BIS Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE

LAS PROPUESTAS SEAN ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET Y SE HABILITEN LAS OPCIONES PARA CARGAR ARCHIVOS EN DICHA PLATAFORMA.

R: SE SOLICITA QUE LAS PROPUESTAS SEAN PRESENTADAS FÍSICAMENTE EN LAS APERTURAS CORRESPONDIENTES, PUEDE HACERLO MEDIANTE MENSAJERÍA, DANDO PREVIO AVISO DE SU ENVIÓ.

2.- PÁGINA 7, 2º PÁRRAFO. DE SER ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD DE LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA USB SOLICITADA EN LA SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO U), ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE CARGAR LOS ARCHIVOS ORIGINALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN WORD Y EXCEL EN LA PLATAFORMA COMPRANET.

R: CONTESTADA CONFORME AL PUNTO ANTERIOR.

3.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO U). CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MEJOR REFERENCIA DE LA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SUSTITUIR LA ENTREGA DE CATÁLOGOS POR LA ENTREGA DE MUESTRAS.

R: SE ACEPTA.

4.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO U). EN CASO DE ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD DE LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SUGERIMOS QUE LAS MUESTRAS PUEDAN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO DE MENSAJERÍA, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN RECIBIDAS EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR EL 3 DE MAYO DE 2021.

R: YA FUE CONTESTADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 1 DEL LICITANTE.

5.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO S). DADO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS TODAVÍA NO EXISTEN CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, ES IMPOSIBLE PRESENTAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN AÑO, DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EXACTAMENTE COMO PODEMOS CUMPLIR ESTE REQUISITO.

R: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE FIANZA DEBIDAMENTE FIRMADO.

6.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO T). EN EL PUNTO DE REFERENCIA, SE MENCIONA EL ANEXO 14, SIN EMBARGO EN DICHO ANEXO SE SOLICITA MENCIONAR UN NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO, EL CUAL ES EVIDENTE QUE DESCONOCEMOS LOS LICITANTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EXACTAMENTE COMO PODEMOS CUMPLIR ESTE REQUISITO.

R: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO

7.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.2., SUBINCISO Z). EN ESTE PUNTO SOLICITAN UN DOCUMENTO PROBATORIO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL REGLAMENTO MENCIONADO ES EL QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf?ua=1

R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE

8.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.2., SUBINCISO Z). EN CASO DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SOBRE QUE ARTÍCULOS DE DICHO REGLAMENTO TENEMOS QUE PRESENTAR EL DOCUMENTO PROBATORIO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL O BIEN NOS PROPORCIONE EL TEXTO QUE DEBE DE CONTENER DICHO DOCUMENTO.

R: YA FUE CONTESTADA EN RELACIÓN A PREGUNTAS ANTERIORES

9.- SECCIÓN III, PUNTO 9, INCISO 1). DADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO ESTÁ PROGRAMADA PARA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021 Y LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA ESTÁ DEFINIDA PARA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021, ESTO NOS DA UN PLAZO DE SOLO 20 DÍAS PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ENTREGA SEA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

R: YA FUE CONTESTADA EN RELACIÓN A PREGUNTA ANTERIOR

10.- SECCIÓN II, PUNTO 4, INCISO 4.1., SUBINCISO G). EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EXISTEN ARTÍCULOS PARA LOS CUALES LA COFEPRIS NO EMITE EL REGISTRO SANITARIO POR NO SER NECESARIO. ¿QUÉ DEBEMOS ENTREGAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO?

R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: ROGERI S.A. DE C.V.

1. CON RELACIÓN AL PUNTO 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA CUAL SE DEBERÁ ENCONTRAR CONTENIDO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA,

INCISO G: COPIA DEL REGISTRO SANITARIO...

INCISO Z: DOCUMENTO PROBATORIO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN VIRTUD, DE QUE POR LA NATURALEZA DE LOS ARTÍCULOS A ADQUIRIR, NO REQUIEREN ESTE REGISTRO Y NI SIQUIERA ALGÚN OFICIO QUE INDIQUE ESTA SITUACIÓN. EL REQUISITO SOLICITADO APLICA PARA OTRO TIPO DE INSUMOS COMO "MATERIAL DE CURACIÓN", ADEMÁS DE SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER "NACIONAL"

R: YA FUE CONTESTADA

2. EN EL CASO DE LA TELA INDIOLINO 100 % ALGODÓN SANFORIZADO DE 190 GRS. POR METRO CUADRADO, CON UN ENCOGIMIENTO MÁXIMO DEL 3 % EN COLOR AZUL PLUMBAGO; ENTENDEMOS QUE EL VALOR DE LA MASA DE: 190 GRS POR METRO CUADRADO ES MÍNIMO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: ES CORRECTO SU APRECIACIÓN.

3. EN EL CASO DE LA TELA BRAMANTE CRUDO 100 % ALGODÓN SANFORIZADO DE 190 GRS. POR METRO CUADRADO, CON UN ENCOGIMIENTO MÁXIMO DEL 5 %; ENTENDEMOS QUE EL VALOR DE LA MASA DE: 190 GRS POR METRO CUADRADO ES MÍNIMO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: ES CORRECTO SU APRECIACIÓN.

4. PARA ESTA LICITACIÓN ¿SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE VAMOS A PARTICIPAR? Y DE SER ASÍ, ¿EN QUÉ FECHA Y HORA SE DEBEN DE PRESENTAR?

R: SI, DEBEN SER PRESENTADAS JUNTO CON LOS SOBRES DE PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

PREGUNTAS DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA MARIAN S.A. DE C.V.

1. ¿LA ENTREGA DE LAS PIEZAS SERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PARCIALMENTE?

R: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

2. ¿EN QUE LUGAR SERA LA RECEPCIÓN DE ESTAS MISMAS?

R: EN ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. DE LA PAZ 645 COL BARRIO DE TLAXCALA

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	PREGUNTA
1	PRESENTACIÓN: OBJETO: ADQUIRIR EL SERVICIO DE "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR" PARA USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE	EN REFERENCIA A LOS ANEXOS MENCIONADOS 1A, 1B Y 1C, SERÁN PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET? YA QUE EN ESTA PLATAFORMA SOLO SE ENCUENTRA EL

	SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 1A, 1B Y 1C DE LAS PRESENTES BASES.	ARCHIVO "BASES LA-924016995-E008-2021" R: SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET DENTRO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2	<p>4.1. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA CUAL SE DEBERÁ ENCONTRAR CONTENIDO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PRÓPUESTA:</p> <p>G. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO EN ANVERSO Y REVERSO DEL PRODUCTO POR CADA RENGLÓN QUE SE COTIZA, MISMO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO INICIAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA ULTIMA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES POR AMBOS LADOS, COMPLETO, DONDE OBRE FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD QUE LO EXPIDE (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL), CON LA AUTORIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN CORRECTA PARA LA PARTIDA OFERTADA Y QUE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL FABRICANTE. PARA AQUELLAS CLAVES QUE LAS REQUIERAN, (FOTOCOPIAS LEGIBLES ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EL RENGLÓN AL CUAL PERTENECE DE ACUERDO AL LISTADO DE EL ANEXO 1, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON MARCA TEXTOS FLUORESCENTES.</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OMITIR EL REGISTRO SANITARIO YA QUE EL TIPO DEL BIEN A OFERTAR SE ENCUENTRA EN EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2014.</p> <p>R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE.</p>
3	<p>4.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:</p> <p>Z. DOCUMENTO PROBATORIO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE POR EL ORIGEN DEL INSUMO NO APLICA.</p> <p>PROPONEMOS CERTIFICACIÓN ISO: 9001-2015 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL BIEN OFERTADO</p> <p>R: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
4	<p>ANEXO 1: RENGLÓN 1: CLAVE F10: BATA CRUZADA PARA PACIENTE ADULTO EN TELA INDOLINO 100% ALGODON SANFORIZADO DE 190 GRS. POR METRO CUADRADO CON UN ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 3% EN COLOR AZUL PLUMBAGO, TIPO RECTA, AMPLIA, LARGA CRUZADA, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRAR ATRÁS DE LA MISMA TELA, ESPALDA DE UNA PIEZA CON OJAL A NIVEL DE LA CINTURA, A UN LADO MANGA CORTA DE DOS PIEZAS.</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER APEGARNOS A LOS LINEAMIENTOS Y PESOS QUE MENCIONA LA NORMA VIGENTE NMX-A-010-INNTEX-2017.</p> <p>R: YA FUE CONTESTADA ANTERIORMENTE</p>

5	ANEXO 1: REGLON 3: CLAVE F73: SABANA ESTANDAR DE 2.80 x 1.90 CMS., CONFECCIONADO ESPECIAL BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON SANFORIZADO DE 190 GRs. POR METRO CUADRADO CON UN ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 5% CON DOBLADILLO DE 2 CMS., EN SUS EXTREMOS SUPERIORES E INFERIORES.	REFERENTE A LA TELA "BRAMANTE CRUDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO" SE REFIERE A CRUDO EN COLOR O A CRUDO EN ACABADO DE LA TELA? R: AL ACABADO DE LA TELA.
---	--	---

LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON CADA UNO DE LOS PUNTOS ACLARADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS ACLARACIONES QUE CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN; SE CITA EL DÍA **07 DE MAYO DEL 2021** A LAS **11:00 HORAS** PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA TÉCNICA.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN A CONTINUACIÓN. DÁNDOSE POR TERMINADO EL ACTO A LAS 12:50 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2021.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

C. LIC. ADOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA TÉCNICA

C. LIC. ALDO SCHIAFFINO PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DE PRIMER NIVEL

POR EL ÁREA CONTABLE

C. C.P. CELENE MORENO JUÁREZ
POR EL DEPTO. DE CONTABILIDAD

POR EL AREA ASESORA

C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE

ASESOR JURIDICO



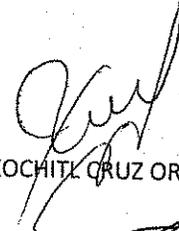
C. LIC. ISMAEL GUERRERO MARTÍNEZ.
AUDITOR INTERNO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PARTICIPANTES

ROGERI S.A. DE C.V.

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE S.A. DE C.V.



C. XOCHITL CRUZ ORTIZ



C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ